CÓDIGO BÁSICO PARA LA GESTIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

ACTUALIZACIÓN NÚM. 63 (19.02.2020)

Se ha publicado la siguiente norma:

PUBLICACIÓN	NORMA		
10/02/2020	Real Decreto-ley 4/2020, de 18 de febrero, por el que se deroga el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo establecido en el artículo 52.d) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre		

La cual ha supuesto la modificación de una de las normas contenidas en el Código:

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores			
disposición	tipo	descripción	
<u>Art. 52.d</u>	derogación	Se deroga la modalidad de extinción del contrato de trabajo por causas objetivas como consecuencia de faltas de asistencia al trabajo aun justificadas pero intermitentes	